



PEROXIDOS
BRASIL

4177

PROCURAÇÃO/ PODER

Através do presente instrumento / Conste que
PERÓXIDOS DO BRASIL LTDA.,
com sede na / con domicilio en
RUA JOÃO LUNARDELLI, Nº 1301,
CURITIBA – PR, BRASIL

Por el presente nombramos a CAVELIER ABOGADOS, sociedad colectiva constituida de conformidad con las leyes de la República de Colombia, mediante Escritura Pública No. 6233 del 10 de septiembre de 1974, otorgada en la Notaría Sexta del Circulo de Bogotá, domiciliada en Bogotá D.C., con matrícula mercantil No. 00820237 y NIT 860041367-3, domiciliada en la Carrera 4a N° 72-35, Bogotá, Colombia, como nuestra representante en todos los asuntos de Propiedad Industrial, con facultad para recibir notificaciones y nombrar apoderados judiciales o extrajudiciales, por un periodo indefinido de tiempo.

CAVELIER ABOGADOS también podrá representarnos, con las mismas facultades arriba indicadas, ante cualesquiera entidades o personas, ejerzan o no jurisdicción, autoridades administrativas o jurisdiccionales, tribunales de arbitramento, en asuntos de naturaleza civil, comercial, penal, constitucional, competencia, competencia desleal, administrativa, contencioso administrativa, protección del consumidor, variedades vegetales, nombres de dominio, oposiciones u observaciones, cancelación administrativa y judicial, nulidad, medidas cautelares, concesión de licencias, acciones de tutela, la protección de secretos industriales, derecho regulatorio y en general para que nos represente en cualesquiera acciones y procesos que promovamos o se nos promuevan.

La representante podrá, en nuestro nombre, designar apoderados para actuar ante autoridades administrativas y judiciales, por vía extrajudicial y también procesalmente en nuestro nombre, como demandantes, como demandados, como litisconsortes, como agentes oficiosos, como terceros, por llamamiento en garantía o como intervinientes ad excludendum. Dentro de

Do hereby appoint CAVELIER ABOGADOS, a general partnership organized under the laws of the Republic of Colombia by means of Public Deed No. 6233 of 0September 10, 1974, granted at Notary Sixth of the Bogota Circuit, domiciled in Bogota D.C., with Mercantile Registration No. 00820237 and Taxpayer Identification Number 860041367-3, domiciled at Carrera 4a N° 72-35, Bogota, Colombia, as our representative for all Industrial Property matters with faculty to receive notifications and appoint attorneys in and out of Court, for an indefinite period of time.

CAVELIER ABOGADOS may also represent us, with the same faculties stated above, before any entities or persons, with or without jurisdiction, administrative or jurisdictional authorities, courts of arbitration, in civil, commercial, criminal, constitutional, competition, unfair competition, administrative, administrative contentious, consumer protection, plant varieties, domain names, opposition or observation matters, administrative and Court cancellation, nullity, precautionary measures, licensing, action for writ mandamus, protection of trade secrets, regulatory law and in general represent us in any actions and suits instituted by us or against us.

The representative may, in our name, designate attorneys to act before administrative and judicial authorities, through out-of-court channels, and also procedurally in our name as plaintiff, defendant, joint litigant, representative without power of attorney, third party, when summoned to appear in court or as intervener ad excludendum. Under this authorization, the



PERÓXIDOS DO BRASIL LTDA.

Rua João Lunardelli, 1301 – CIC – Curitiba – PR – Brasil – CEP 81460-100 – Tels.: 55 41 3316-5200
Rua Urussuf, 300 – 4º andar – Itaim Bibi – São Paulo – SP – Brasil – CEP 04542-903 – Tel.: 55 11 3708-5050
www.peroxidos.com.br



PEROXIDOS

BRASIL

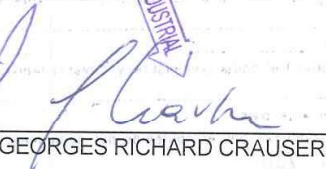
autorización, la representante podrá facultar a los apoderados que ella designe para transigir, conciliar, admitir los hechos del proceso, desistir, cancelar, renunciar y sustituir el poder que se le otorgue. Así mismo, la representante tendrá la facultad para revocar el poder así otorgado en el momento que considere pertinente. La representante en todo caso podrá ratificar los actos de agentes oficiosos.

representative may empower the attorneys appointed thereby to compromise, conciliate, admit the facts of the case, desist, cancel, resign and substitute the power of attorney granted thereto. Likewise, the representative shall have the faculty of revoking the power of attorney thus granted at any time it may deem convenient. The representative may in any case ratify the acts of representatives without a power of attorney.

São Paulo, 21/Feb/2011.

PERÓXIDOS DO BRASIL LTDA


PAULO FRANCISCO TREVIA SCHIRCH


GEORGES RICHARD CRAUSER

SERVIÇO NOTARIAL
DISTRITO JUDICIÁRIO TATUQUARA
BR116 - KM 111 - CEASA - CIC 348 1960
RECONHEÇO a(s) firma(s) de
21835 PAULO FRANCISCO TREVIA
SCHIRCH
44817 GEORGES RICHARD CRAUSER
por semelhança. Dou fé.
CURITIBA (PR), 18 Mar 2011
S. Lobato Machado
Cod 731088414

TABELO 13.220 de 10/07/2001
SELO FUNARPEN
TABELIONATO DE NOTAS
DRK09303



PERÓXIDOS DO BRASIL LTDA.
Rua João Lunardelli, 1301 - CIC - Curitiba - PR - Brasil - CEP 81460-100 - Tels.: 55 41 3316-5200
Rua Urussuí, 300 - 4º andar - Itaim Bibi - São Paulo - SP - Brasil - CEP 04542-903 - Tel.: 55 11 3708-5050
www.peroxidos.com.br

CONSULADO GENERAL DE COLOMBIA EN SÃO PAULO

N° 275

EL SUSCRITO CONSUL GENERAL DE COLOMBIA, vistos los documentos presentados por los interesados, CERTIFICA: Que el señor SINVAL Z. LOBATO MACHADO quien como NOTARIO AUTORIZADO autentico la firma del signatario del poder precedente, ejercio en la fecha las funciones indicadas y su firma corresponde a la registrada en este Consulado: Que la compañía PEROXIDOS DO BRASIL LTDA. es una Sociedad constituida de acuerdo con las leyes de BRASIL y cumple su objeto conforme a las mismas; Que señor(es) Paulo FRANCISCO TREVIA SCHIRCH, GEORGES RICHARD quien(es) en su carácter de N. REPRESENTANTES LEGALES de la citada compañía confiere(n) el poder precedente y cuya(s) firma(s) fue(ron) autenticada(s) ante Not. TAWARA - CURITIBA - PR representante(s) legal(es) en este país

El Consúl no asume responsabilidad por el contenido del documento

São Paulo, 18.04.2011

DERECHOS US\$ 25.00 (VEINTICINCO DOLARES)

Si está inconviente con el servicio prestado, dirijase al Area de Quejas y Reclamos del Ministerio de Relaciones Exteriores, Carrera 6 N° 9-46, Bogotá, D.C., Colombia; email: cquejas@mre.gov.co

PAGADO IMPUESTO DE TIMBRE

CRAUSER



EDWIN OSTOS ALFONSO
CONSUL GENERAL

TRADUCCIÓN OFICIAL NÚMERO 743 DE UN DOCUMENTO EN PORTUGUÉS,
REALIZADA EL DÍA DIECISIETE DE MAYO DE 2011, POR SIMONE EUGÊNIA
PORCIÚNCULA NEVARES, INTÉRPRETE Y TRADUCTORA OFICIAL
JURAMENTADA, SEGÚN CERTIFICADO DE IDONEIDAD PROFESIONAL
NÚMERO 200 DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA.

PÁGINA: 01

ME FUE SOLICITADA ÚNICA Y EXCLUSIVAMENTE LA TRADUCCIÓN DE LOS
SELLOS QUE APARECEN AL FINAL DEL DOCUMENTO ORIGINAL. EN
CONSECUENCIA, LA TRADUCTORA NO SE RESPONSABILIZA POR EL
CONTENIDO DEL DOCUMENTO AL CUAL LE FUE IMPUESTO EL SELLO. EL
DOCUMENTO ORIGINAL CONSISTE EN UN PODER OTORGADO POR LA
EMPRESA PEÓXIDOS DO BRASIL LTDA. A LA EMPRESA CAVELIER
ABOGADOS. -----

Hay un sello que dice: SERVICIO NOTARIAL DISTRITO JUDICIAL DE
TATUQUARA. BR 116 – KM 111 – CEASA – CIC 348 1960. RECONOZCO las
firma de 21835 **PAULO FRANCISCO TREVIA SCHIRCH**, y de 44817 **GEORGES
RICHARD CRAUSER**, por similitud. Doy fe de eso. CURITIBA (PR), 18 de marzo
de 2011. En testigo de la verdad. (Aparece la firma de **SINVAL Z. LOBATO
MACHADO**, COD. 731088414). Al lado aparece una estampilla que dice: Ley
13.228 del 18/07/2001. ESTAMPILLA FUNARPEN. NOTARÍA. DRK09303. -----

Hay un sello que dice: **CONSULADO GENERAL DE COLOMBIA EN SÃO
PAULO - No. 275**. El Suscrito Cónsul General de Colombia, vistos los documentos
presentados por los interesados, CERTIFICA: Que el Señor **SINVAL Z. LOBATO
MACHADO** quien como **NOTARIO AUTORIZADO** autenticó la firma del
asignatario del poder precedente, ejercía en la fecha las funciones indicadas y su
firma corresponde a la registrada en este Consulado; -----

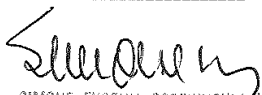
CONTINÚA EN LA PÁGINA 02


SIMONE EUGENIA PORCIÚNCULA NEVARES
TRADUCTORA E INTÉRPRETE OFICIAL
ESPAÑOL - PORTUGUÊS / PORTUGUÊS - ESPAÑOL
C. E. 289007
CERTIFICADO DE IDONEIDAD No. 0000
UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA

Que la compañía **PERÓXIDOS DO BRASIL LTDA.** es una sociedad constituida de acuerdo a las leyes de BRASIL y cumple su objeto conforme a las mismas; Que los señores **PAULO FRANCISCO TREVIA SCHIRCH** y **GEORGES RICHARD CRAUSER**, quienes en su carácter de **REPRESENTANTES LEGALES** de la citada compañía confieren el poder precedente y cuyas firmas fueron autenticadas ante el Notario de Tatuquara – Curitiba – PR, representantes legales en este país. El Cónsul no asume responsabilidad por el contenido del documento. São Paulo, 18.04.2011. Derechos: US\$ 25,00 (Veinticinco Dólares). Firma **EDWIN OSTOS ALFONSO** que tiene la función indicada de **CÓNSUL GENERAL**. Hay un sello del certificado que dice: CONSULADO GENERAL DE COLOMBIA - SÃO PAULO. Pagado impuesto de timbre. Hay otro sello que dice: "Si está inconforme con el servicio prestado, diríjase al Área de Quejas y Reclamos del Ministerio de Relaciones Exteriores, Carrera 6 N. 9-46, Bogotá, D.C., Colombia; email: ciquejasinrelext.gov.co". -----

Hay dos sellos unidos que dicen: **MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES** **NÚMERO 068011** - Bogotá, a los once días del mes de mayo de 2011, a la 04:38 PM. Hay una firma del Jefe de Legalizaciones del Ministerio de Relaciones Exteriores/Bogotá D.C. El Ministerio declara que **EDWIN OSTOS**, cuya firma aparece en el presente documento, desempeña las funciones indicadas. No se asume responsabilidad del texto. -----

ESTA TRADUCCIÓN CONTIENE 02 PÁGINAS. LA ANTERIOR ES TRADUCCIÓN FIEL Y PARCIAL DEL DOCUMENTO ORIGINAL QUE TENGO A LA VISTA. SEGÚN CONFRONTACIÓN DOY FE Y FIRMO EN BOGOTÁ, A LOS DIECISIETE (17) DÍAS DEL MES DE MAYO DE 2011. -----


SIMONE EUGENIA PORCUNCILLA
TRADUCTORA E INTERPRETE DE
ESPAÑOL - PORTUGUES - PORTUGUES - COLOMBIA
C. E. 288007
CERTIFICADO DE IDONEIDAD No. 0300
UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES
RECIBO LEGALIZACION
922222

BOGOTÁ D.C.
DOCUMENTO DESEMPENA
LAS FUNCIONES INDICADAS
BOGOTÁ D.C. 19 de mayo de 2011

069987

NO SE ASUME
RESPONSABILIDAD
DEL TEXTO

JEFE DE LEGALIZACIONES
BOGOTÁ D.C.
2011, MAY 19 P. 2:42

MINISTERIO DE
RELACIONES EXTERIORES